



Hacienda

Apo.4.1.Fr.002 Cumplido para Pago

Codigo:

Apo.4.1.Fr002

Fecha:

31/01/2023

Versión:

6

Para: SUBDIRECCIÓN FINANCIERA Y GRUPO DE CONTRATOS

RADICADO No.: CP -

CONS
3

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO, ORDEN O CONVENIO No.

3

615

2025

CONTRATISTA

1000929787

OBJETO DEL CONTRATO, ORDEN O CONVENIO

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA SUBDIRECCIÓN DE ASOCIACIONES PÚBLICO-PRIVADAS PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO EN EL ANÁLISIS DE OBLIGACIONES CONTINGENTES EN PROYECTOS DE ASOCIACIÓN PÚBLICO-PRIVADA, ASÍ COMO SOPORTAR LA REGLAMENTACIÓN DE LOS ESQUEMAS DE ASOCIACIÓN PÚBLICO-PRIVADA PARA EL DESARROLLO SOCIAL, ECONÓMICO PRODUCTIVO Y SOSTENIBLE DEL PAÍS.

No.Compromiso

FEHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, ORDEN O CONVENIO

14/12/2025

188325

NOMBRE CONTRATISTA

JUAN PABLO GIL RAMÍREZ

VALOR DEL CONTRATO

34,992,750.00

ADICIONES

0.00

SALDO

28,372,500.00

FECHA DE INICIO:

17/12/2025

FECHA DE TERMINACIÓN:

31/07/2026

VALOR PAGADO:

6,620,250.00

VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR:

28,372,500.00

EJECUCIÓN(%): 19

DATOS ESPECÍFICOS DEL PAGO

Tipo de Pago	No.	Condición de Pago	Aclaración del Pago	Valor Pago	Iva Aplicado	Valor Iva	Amortización	Total a Pagar
INFORME NO.	3	PERIODO	Pago correspondiente por los servicios prestados de 1 al 28 de febrero de 2026.	4,583,250.00	0 %	0.00	0	4,583,250.00
TOTALES				4,583,250.00		0.00		
TOTAL A PAGAR								4,583,250.00

Anexos y No. de Folios

Factura		Cuenta de cobro		Declaración juramentada Seguridad Social	1
Otros Anexos o Folios	4	Entrada a Almacén		Constancias de Pago de la Seguridad Social	1
Total de Folios Anexos					6

En calidad de supervisor/interventor del contrato enunciado, certifico que he verificado el cumplimiento a satisfacción de las obligaciones que emanan del contrato, la acreditación del pago de obligaciones con el sistema de seguridad social integral y las cifras y valores correspondientes al período certificado para el reconocimiento del pago que por este instrumento se acredita.

SUPERVISORES Y/O INTERVENTORES

PINEDA ABUCHAR
ANDRES ELIAS

Firmado digitalmente por
PINEDA ABUCHAR ANDRES ELIAS
Fecha: 2026.03.03 11:29:22
-05'00'

FIRMA:

NOMBRE: Andres Elias Pineda Abuchar

CARGO: ASESOR

CEDULA: 94062994

Código: Apo.4.1.Fr.16	Fecha: 22-03-2019	Versión: 3	Página: 1 de 4
------------------------------	--------------------------	-------------------	-----------------------

CONTENIDO DEL INFORME

1. Condiciones del Contrato 1
2. Objeto del Contrato..... 1
3. Obligaciones del Contrato, Actividades Ejecutadas y Productos Entregados 1

1. CONDICIONES DEL CONTRATO

Número de Contrato: 3.615-2025
Nombre del Contratista: Juan Pablo Gil Ramirez
Periodo informe: Del 01 al 28 de febrero de 2026
Supervisor: Andres Elias Pineda Abuchar
Área perteneciente: Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional- Subdirección de Asociaciones Público-Privadas

2. OBJETO DEL CONTRATO

Prestar servicios profesionales a la Subdirección de Asociaciones Público-Privadas para brindar acompañamiento en el análisis de obligaciones contingentes en proyectos de Asociación Público-Privada, así como soportar la reglamentación de los esquemas de Asociación Público-Privada para el desarrollo social, económico, productivo y sostenible del país

3. OBLIGACIONES DEL CONTRATO, ACTIVIDADES EJECUTADAS Y PRODUCTOS ENTREGADOS

Las obligaciones adquiridas son las siguientes:

1. Participar en el proceso de reglamentación del artículo 239 de la Ley 2294 de 2023 (Plan Nacional de Desarrollo-PND) que debe co-liderar la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional a través de la Subdirección de Asociaciones Público-Privadas.

Avance: Bajo reglamentación del PND se está buscando la manera de implementar el esquema de asociaciones publico privadas para el sector medioambiental. Acorde a la consultoría sostenida "*Asistencia técnica al Gobierno de Colombia para la elaboración de recomendaciones normativas para la implementación de proyectos de APP Verde dentro del marco legislativo colombiano*", y de la mano de la consultoría del Departamento Nacional de Planeación y la firma IDOM donde se tiene el objetivo de "*Realizar un análisis técnico, legal y financiero de la aplicación del instrumento de Asociación Público-Privada (APP) en los proyectos de negocios verdes y sostenibles en*

Código: Apo.4.1.Fr.16	Fecha: 22-03-2019	Versión: 3	Página: 2 de 4
------------------------------	--------------------------	-------------------	-----------------------

Colombia". Sin embargo, para el mes del reporte no se recibió mas información respecto a esta consultoría.

De igual manera, el 05 de febrero se realizó una reunión con el objetivo de socializar la actualización de metodología ASG+R Volumen 2 con el equipo de la Agencia Nacional de Infraestructura.

2. Realizar el análisis técnico relacionado con obligaciones contingentes de proyectos priorizados de Asociaciones Público-Privadas para el desarrollo social, económico, productivo y sostenible del país.

Avance: Durante el periodo de reporte de este informe se realizó el seguimiento de los proyectos Transversal del Sisga y la realización de comentarios al proyecto RegioTram

3. Coadyuvar con el análisis de las obligaciones contingentes pactadas en contratos desarrollados bajo esquemas de vinculación de capital privado y Asociaciones Público-Privadas, de conformidad con la Ley 448 de 1998, su decreto reglamentario y normatividad que los impacte, demás normas que la modifiquen sustituyan, adicionen o complementen según asignación del subdirector.

Avance: Durante el periodo de reporte de este informe se realizó el seguimiento de los proyectos Transversal del Sisga y la realización de comentarios al proyecto RegioTram.

Reunión Transversal del Sisga – lunes 02 de febrero de 2026

Así mismo, durante el mes de febrero, se llevó a cabo una reunión relacionada con el trámite de no objeción financiera y la valoración de obligaciones contingentes para un proyecto del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC). En dicha reunión, se presentó el proyecto de la instalación de fibra óptica en la región del Amazonas. La reunión fue introductoria, donde el equipo de MinTIC expuso los detalles del proyecto y, como subdirección, compartimos nuestra posición respecto al funcionamiento que se dará, dada su similitud con las Asociaciones Público-Privadas (APPs). Se acordó continuar el análisis con el grupo de asuntos legales para tratar este tema de manera más detallada.

4. Aplicar las metodologías desarrolladas por la Subdirección de Asociaciones Público-Privadas, para el seguimiento de las obligaciones contingentes de los proyectos de infraestructura.

Avance: Durante el periodo de reporte de este informe se realizó el seguimiento de los proyectos Transversal del Sisga y la realización de comentarios al proyecto RegioTram. Donde se informó sobre la actualización de la metodología WACC y la metodología ASG+R, para que se desarrolle su implementación de manera efectiva.

Así mismo, acorde a lo establecido bajo la ley 448 de 1998 sobre la creación de un fondo de contingencias propio para las entidades territoriales. Se realizó una reunión el 24 de febrero de 2026 con el equipo de la Gobernación de Cundinamarca, la secretaria de Hacienda y el Departamento Nacional de Planeación. Esto con el objetivo de explicar el funcionamiento del Fondo de Contingencias de las Entidades Estatales (FCEE)

Código: Apo.4.1.Fr.16

Fecha: 22-03-2019

Versión: 3

Página: 3 de 4

5. Revisar los estados de cuenta reportados mensualmente por el administrador operativo del Fondo de Contingencias de las Entidades Estatales (FCEE), así como los diferentes informes de gestión y rendición de cuentas, en lo que respecta a la información reportada para la Subcuenta Infraestructura y realizar las observaciones y comentarios que se consideren pertinentes.

Avance: Se reviso los estados de cuenta reportados mensualmente por el administrador operativo del Fondo de Contingencias de las Entidades Estatales (FCEE), así como los diferentes informes de gestión y demás documentos anexos, en lo que respecta a la información reportada para la Subcuenta Infraestructura del mes de diciembre de 2025. Se está trabajando conjunto a la Fiduprevisora, la manera de solventar de la manera más efectiva los diferentes ajustes y comentarios respecto a los Estados de cuenta reportados mensualmente. En el marco del período comprendido en el presente informe de ejecución, se realizaron mesas de trabajo para cerrar los informes de mayo.

De igual manera, respecto al contrato de fiducia se está adelantando con equipo de la subdirección el borrador de un otrosí para mejorar la operatividad del contrato y en consecuencia del FCEE.

Reuniones:

Reunión déficit julio 2024 – jueves 12 de febrero de 2026

Reunión informe julio 2024 – lunes 16 de febrero de 2026

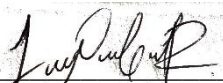
Reunión FCEE – viernes 20 de febrero de 2026

6. Elaborar los documentos escritos y presentaciones que sean requeridos en cumplimiento al desarrollo de la ejecución del objeto contractual.

Avance: Se elaboraron los documentos y presentaciones requeridas en cumplimiento al desarrollo de la ejecución del objeto contractual;

- Actualización de matriz de seguimiento de obligaciones del FCEE.
- Revisión y envío de comentarios el informe de gestión del mes de diciembre 2025.
- Presentación de la operatividad y funcionamiento del FCEE
- Realización de comentarios del proyecto RegioTram

Así mismo, se realizaron los comentarios respectivos referente a los estados de cuenta reportados mensualmente por el administrador operativo del Fondo de Contingencias de las Entidades Estatales (FCEE).



FIRMA CONTRATISTA

Código: Apo.4.1.Fr.16

Fecha: 22-03-2019

Versión: 3

Página: 4 de 4

En mi calidad de supervisor del contrato me permito avalar el contenido del informe y el avance en la ejecución del mismo de acuerdo a lo descrito.

El contrato no presenta a la fecha dificultades en su ejecución, ni situaciones exógenas que afecten el normal desarrollo del mismo.

PINEDA ABUCHAR
ANDRES ELIAS

Firmado digitalmente por PINEDA
ABUCHAR ANDRES ELIAS
Fecha: 2026.03.03 11:31:46 -05'00'

FIRMA SUPERVISOR